

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA 2013 - 09 - 15 - 20 - P003276
DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA
EL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE
ROMERO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA. -----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día **SIETE DE AGOSTO DEL DOS
MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR JUAN
ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario
Titular Vigésimo de este Cantón, comparece
el señor **EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE
ROMERO**, quien declara ser de estado civil
casado, de ocupación ejecutivo. El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocerlo
en este acto. Doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura pública
de **DECLARACION JURAMENTADA**, a la
que procede por sus propios derechos, con
amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta que
dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
Declaración Juramentada, bajo las siguientes
cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene el

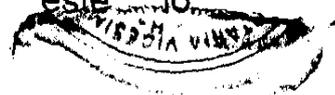


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

señor EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE ROMERO, a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se lo denominará "El Declarante".-

SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE ROMERO, por mis propios derechos, para efectos de fines legales es mi voluntad manifestar y declarar lo siguiente: Que ejerzo la calidad de representante de CORPORACION TURIA S.A. en la República del Ecuador, que los accionistas de la mencionada corporación son: EDUARDO MEDINA SAAVEDRA, GUILLERMO OJO y MARIANELA PEDROZA CARPOZ; que sus directores son: EDUARDO MEDINA SAAVEDRA, GUILLERMO OJO y MARIANELA PEDROZA CARPOZ. Cumpla señor Notario, con las formalidades de ley para el perfeccionamiento legal de esta escritura pública.

Firma) Abogado Augusto Gerardo Galarza Marín. Matrícula profesional número cinco mil trescientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los respectivos documentos de Ley. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste lo

A circular notary seal with a decorative border. The text inside the seal is partially legible and appears to read "NOTARIA VIGESIMA".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA N.º **090203657-6**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NAVARRETE ROMERO
 EDUARDO ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAS
 PIEDRO CARBO CONCEPCION
 2012-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 ROSA O
 NAZ



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NAVARRETE SIMON E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO SARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAS
 2012-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-14



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.5836

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAS. 1
// KICAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 71378

QUE LA SOCIEDAD :

CORPORACION TURIA, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 765259 DOC. 2150434
DESDE EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) VENUS ILLUECA DE TULIPANO
- 2) KARINA STELLA DIAZ PORTUGUEZ

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) EDUARDO MEDINA SAAVEDRA
- 2) GUILLERMO OJO
- 3) MARIANELA PEDROZA CARPOZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : EDUARDO MEDINA SAAVEDRA
TESORERO : GUILLERMO OJO
SECRETARIO : MARIANELA PEDROZA CARPOZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES ILLUECA Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL OCHO DE JUNIO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 10:46:35 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGA DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 71378
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 068613
FECHA: Viernes 08. Junio DE 2012

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR

// KICAPA20 //

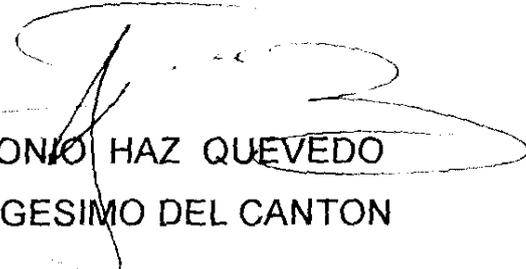


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

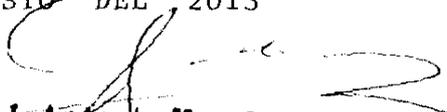
ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE ROMERO. aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, doy fe.


EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE ROMERO
C. C.090263857-6
C. V.




DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia, en CUATRO fojas útiles rubricados por mí: EL NOTARIO que sello y firmo en Guayaquil. 07, DE AGOSTO DEL 2013


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

